

**15° Diálogo Nacional por un México Social.**  
**Panel 6. Trabajo, ingreso y protección social.**

Programa Universitario de Estudios del Desarrollo- UNAM

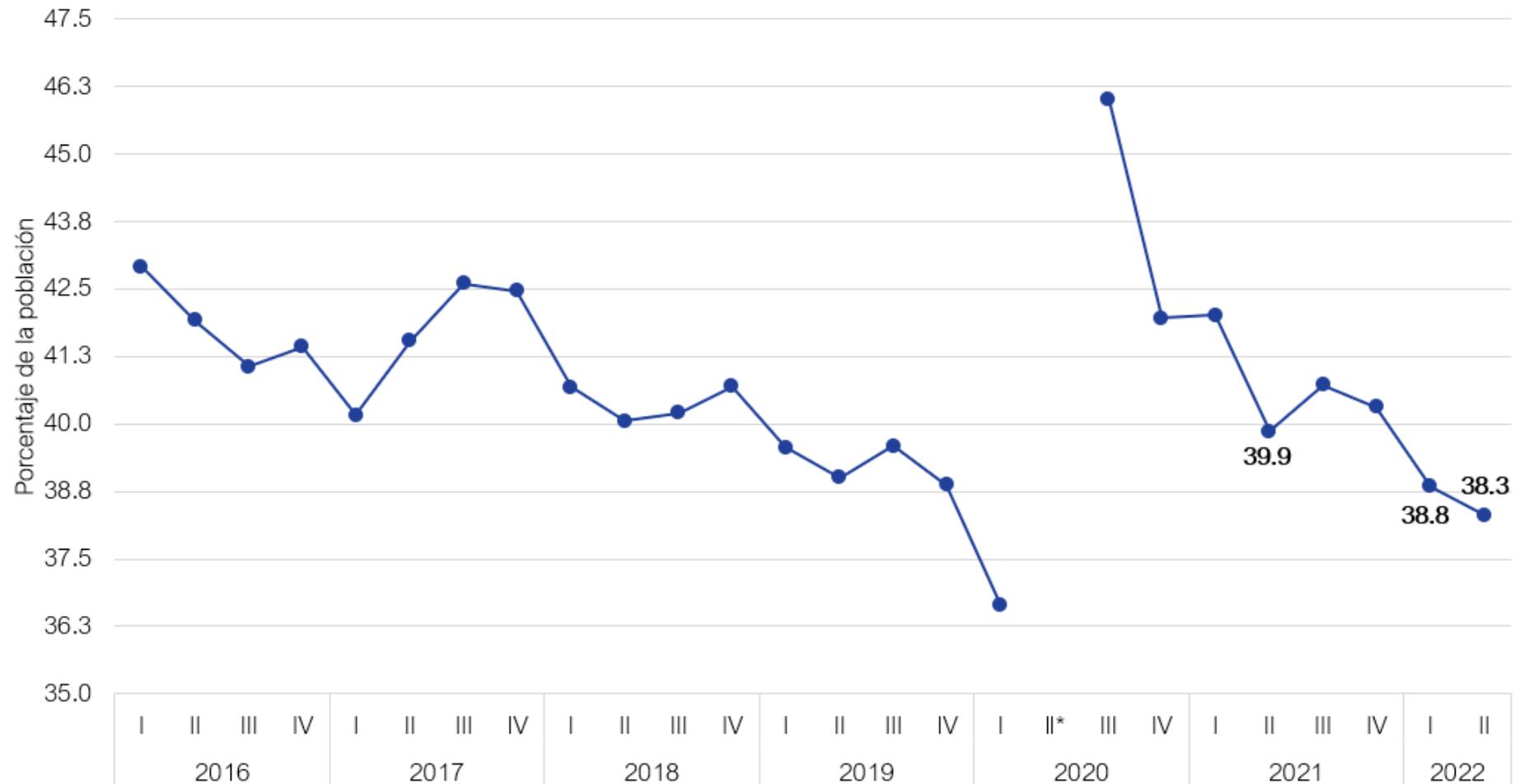
17 de noviembre de 2022

Saúl Escobar Toledo DEH – INAH IEORG GNCD

## Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria<sup>1</sup>

Nacional

Primer trimestre 2016 – segundo trimestre 2022



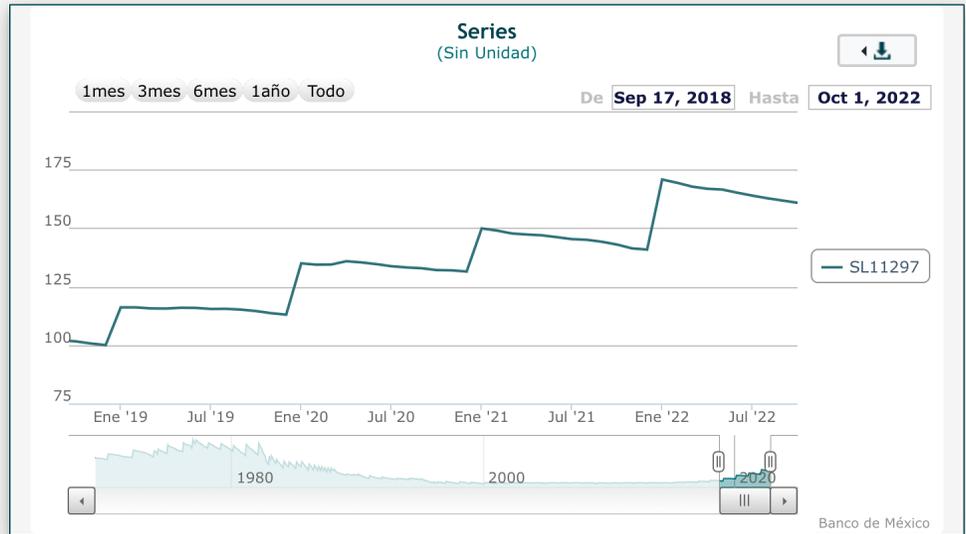
Fuente: elaboración del CONEVAL con base en la ENOE y la ENOE Nueva Edición (ENOE<sup>NE</sup>). <sup>1</sup> Línea de pobreza extrema por ingresos. Nota: de acuerdo con el INEGI, a partir del primer trimestre de 2016 se consideran las estimaciones poblacionales trimestrales generadas por el Marco de Muestreo de Viviendas 2020 del INEGI. \*Debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, el INEGI suspendió la recolección de información de la ENOE referente al segundo trimestre 2020, por lo cual no se cuenta con el insumo necesario para el cálculo de los indicadores correspondientes a este periodo.



Exportar:

Exportar series

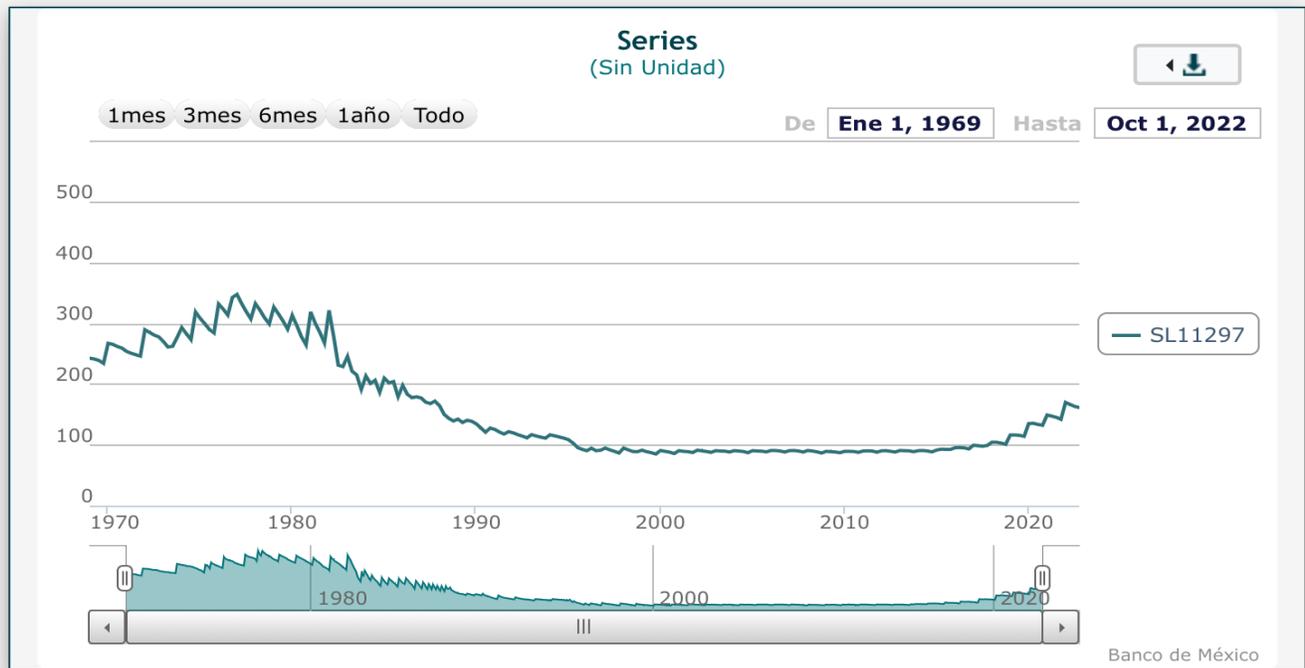
Series disponibles		Graficar serie
<input type="checkbox"/>	SL11295 Salarios Mínimos, Zona Libre de la Frontera Norte, Pesos por día - (Pesos)	SL11295
<input type="checkbox"/>	SL11296 Salarios Mínimos, Zona Libre de la Frontera Norte, Índice Real, Dic2018=100 - (Sin Unidad)	SL11296
<input checked="" type="checkbox"/>	SL11297 Salarios Mínimos, General, Índice Real, Dic2018=100 - (Sin Unidad)	SL11297
<input type="checkbox"/>	SL11298 Salarios Mínimos, General, Pesos por día - (Pesos)	SL11298



Exportar:

Exportar series

<input type="checkbox"/>		Series disponibles		Graficar serie
<input type="checkbox"/>		SL11295 Salarios Mínimos, Zona Libre de la Frontera Norte, Pesos por día - <b>(Pesos)</b>	<input type="checkbox"/>	SL11295
<input type="checkbox"/>		SL11296 Salarios Mínimos, Zona Libre de la Frontera Norte, Índice Real, Dic2018=100 - <b>(Sin Unidad)</b>	<input type="checkbox"/>	SL11296
<input checked="" type="checkbox"/>		<b>SL11297 Salarios Mínimos, General, Índice Real, Dic2018=100 - (Sin Unidad)</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SL11297</b>
<input type="checkbox"/>		SL11298 Salarios Mínimos, General, Pesos por día - <b>(Pesos)</b>	<input type="checkbox"/>	SL11298



**Revisión de salarios contractuales  
Laboral**

CL10, Mensual, Sin Unidad, No Homogénea

	Jul 2022	Ago 2022	Sep 2022
<b>Salarios contractuales</b>			
<b>Revisiones salariales</b>			
● Salarios Contractuales Totales			
○ Incremento salarial contractual (%)	9.5	5.0	8.2
○ Número de empresas	231.0	280.0	212.0
○ Número de trabajadores	44,635.0	224,188.0	52,244.0
● Salarios Contractuales por Actividad Económica 1/			
○ Incremento salarial manufacturas (%)	9.6	7.9	8.2
○ Incremento salarial otros sectores (%)	9.2	4.3	8.1
○ Número de trabajadores manufacturas	33,744.0	43,165.0	35,765.0
○ Número de trabajadores otros sectores	10,891.0	181,023.0	16,479.0
● Salarios Contractuales por Tipo de Propiedad			
○ Incremento salarial empresas públicas (%)	3.5	4.0	4.5
○ Incremento salarial empresas privadas (%)	9.5	7.3	8.2
○ Número de trabajadores empresas públicas	80.0	156,255.0	1,109.0
○ Número de trabajadores empresas privadas	44,555.0	67,933.0	51,135.0
● Salarios Contractuales Reales			
○ Contractual real ex-ante (%) 2/	4.4	0.0	2.9
○ Contractual real ex-post (%) 3/	-2.4	-2.9	-4.2

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Banco de México.

1/ Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007).

2/ El salario real ex-ante es calculado con base en el incremento nominal de los salarios contractuales del mes analizado y de la expectativa de inflación para los siguientes 12 meses.

3/ La variación ex-post de los salarios reales es definida como el incremento nominal de los salarios otorgado hace 12 meses, deflactado por la inflación anual observada en el mes analizado.

N/E: No se llevaron a cabo revisiones salariales en el periodo.

Ir al contenido principal | Declaración de accesibilidad



SISTEMA DE INFORMACIÓN  
ECONÓMICA  
sie@banxico.org.mx



Ejemplo fix



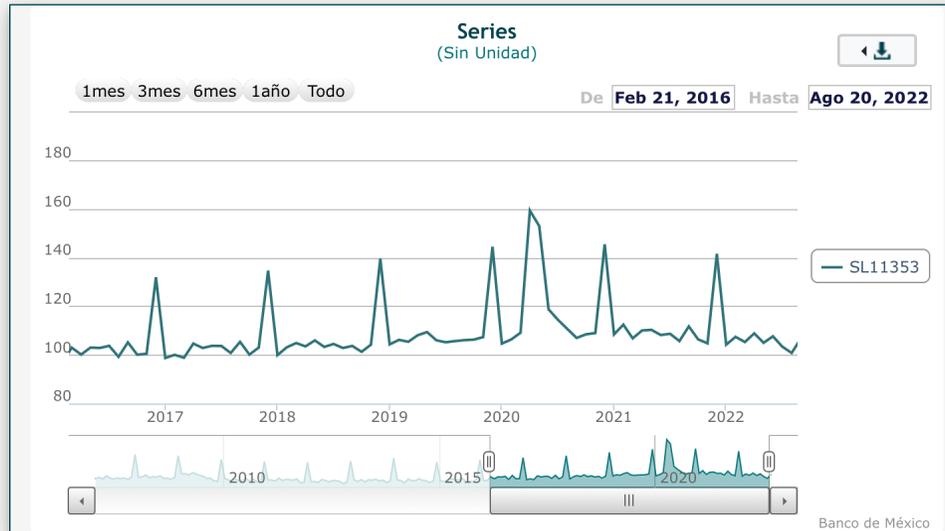
Ayuda | English

/ Laboral / (CL293) - Remuneraciones y Productividad (Base 2013). / Mis series (8 series)

Exportar:

Exportar series

- SL11346 Remuneraciones y Productividad, Comercio (2013=100) - (Sin Unidad)  SL11346
- SL11349 Productividad Media Laboral, 2013 = 100, Calculada con Personal Ocupado - (Sin Unidad)  SL11349
- SL11350 Remuneraciones y Productividad, Comercio (2013=100) - (Sin Unidad)  SL11350
- SL11353 Costo Unitario Real de la Mano de Obra, 2013 = 100, Calculado con Personal Ocupado - (Sin Unidad)  SL11353
- SL11354 Remuneraciones y Productividad, Comercio (2013=100) - (Sin Unidad)  SL11354



# La “brecha laboral”

Este concepto incluye a las personas que están desocupadas; a las que están en esta situación pero no buscan activamente un trabajo aunque han manifestado que necesitan un empleo remunerado (y que por lo tanto forman parte de la Población Económicamente No Activa disponible); y los subocupados (que declaran que necesitan laborar más tiempo o buscan otra ocupación, ya sea complementaria o con un mayor horario, debido a que requieren mayores ingresos para subsistir).

Describe con mayor precisión las presiones de la oferta sobre el mercado laboral.

## Evolución de la “brecha laboral” 2020-2022

- En el primer trimestre de 2020, todas estas personas sumaron **12.4 millones**.
- En el tercer trimestre, momento en el que se sintió el efecto más fuerte de la reclusión sanitaria, se elevó a **22.4 millones, un incremento de más de 80 por ciento**.
- Un año después, en el tercer trimestre de 2021, había bajado a **17.5 millones**
- y en septiembre de este año (2022) se encontraba ya en **12.2 millones. Un poco más abajo que antes de la pandemia**
-





# Mayor proporción de mujeres en condiciones vulnerables IIT-2022

	Hombres	Mujeres
• Tasa de participación PEA/15	76.5	45.1
• Tasa de Ocupación parcial (1)	6.8	<b>12.9</b>
• Tasa de informalidad (2)	49.4	<b>54.7</b>

1) Considera a la población desocupada y a la ocupada que trabajó menos de 15 horas a la semana.

2) Es la proporción de la población ocupada no agropecuaria que comprende la suma, sin duplicar, de las y los ocupados que son **laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, más otras y otros ocupados no agropecuarios cuyo vínculo o dependencia laboral no se reconoce por su fuente de trabajo**

- Reforma sistema de pensiones
- Incremento gradual de la cuota-patronal
  
- Se reforma el artículo 168, fracción II, La cuota del trabajador continuará igual (1.125%), y la del patrón se incrementará gradualmente y en forma diferenciada en un periodo de ocho años (entre 2023 y 2030). Dicha contribución pasará de 5.15% en 2021 y 2022, a 13.875% del SBC en 2030. Un punto porcentual por año aproximadamente

CUADRO 1. Cobertura de la PEA por el Sistema Contributivo, 2009-10 y 2017-18

Países	2009-10	2017-18
Uruguay	64.6	70.6
Costa Rica	65.5	67.4
Chile	58.4	65.3
Panamá	49.0	50.6
R. Dominicana	31.5	38.2
Colombia	28.2	35.2
México	32.7	29.6
El Salvador	28.0	28.1
Perú	16.9	21.0
Bolivia	15.0	19.6

CUADRO 2. Cobertura Contributiva y no Contributiva de Adultos Mayores (65+años), 2009-10 y 2017-18

Países	2009-10	2017-18
Bolivia	96.7	96.8
Uruguay	82.8	88.9
Chile	85.4	86.8
Panamá	73.8	80.8
México	50.1	75.0
Costa Rica	61.7	65.6
Colombia	23.3	54.0
Perú	24.8	49.2
Rep. Dominicana	14.2	18.9
El Salvador	14.0	14.4